



RESOLUCION DCS 270/2026

Bahía Blanca, 27 de mayo de 2026

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 1052/2023 que aprueba el Plan de Estudios vigente de la Carrera de Medicina y que establece como uno de sus requisitos a su ingreso aprobar un examen de comprensión de textos.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por GASTÓN ANÍBAL CASTRO, DNI: 27.385.935, en la que solicita se lo exima al requisito de aprobación del examen de comprensión de textos para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que el solicitante aprobó el Taller de Comprensión y Producción de Discursos para la Carrera de Abogacía, el 3 de julio de 2000.

Que la comisión curricular de la Carrera de Medicina ha manifestado su aprobación a la mencionada solicitud

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 27 de mayo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Eximir a GASTÓN ANÍBAL CASTRO, DNI: 27.385.935, de una nueva instancia evaluativa de comprensión de textos para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al interesado y a la Dirección de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.